



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001401-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a dedicar en los próximos presupuestos de 2017 una partida presupuestaria suficiente para acondicionar el edificio que alberga el Archivo Histórico Provincial de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001388 a PNL/001408.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los Archivos, como indica la página web de la Junta de Castilla y León, "son las instituciones encargadas de la custodia y organización del patrimonio documental. Desempeñan un papel de vital importancia en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, así como en la conservación de la memoria histórica y cultural, que debe ser puesta a disposición de todos. Las funciones principales de los archivos son las de conservar, organizar y poner al servicio de los usuarios la documentación que albergan".



El artículo 24 de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, indica que "Por vía reglamentaria se establecerán las condiciones ambientales, de equipamiento y seguridad que habrán de reunir los edificios y locales en los que se instalen los distintos archivos que contengan documentos integrantes del Patrimonio Documental de Castilla y León. De acuerdo con el procedimiento que reglamentariamente se determine, la Consejería de Cultura y Bienestar Social podrá ordenar el depósito en un archivo público de los fondos documentales de aquellos otros de cualquier titularidad cuyas instalaciones no reúnan las condiciones mínimas para su conservación".

En 1986, la Administración Autonómica asumió la gestión de los Archivos Históricos Provinciales radicados en su territorio, entre los que se encuentran todos los de las provincias. Estos Archivos Históricos Provinciales nacieron, como indica la propia Junta de Castilla y León, en virtud del Decreto conjunto de 12 de noviembre de 1931 de los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes con la finalidad de "concentrar la documentación histórica que se halla dispersa por España en multitud de archivos y dependencias de diversas entidades, en riesgo de desaparecer". En Castilla y León el primer archivo histórico provincial que se crea es el de Ávila, constituyéndose el mismo mes de noviembre de 1931. En años sucesivos le siguieron los archivos históricos provinciales de Palencia, Salamanca, Zamora, Valladolid, Segovia, Soria y León, siendo el más tardío de todos el de Burgos (creado en 1975).

En la actualidad, el Archivo Histórico Provincial de Segovia se encuentra en unas condiciones de equipamiento, que bien no podrían estar cumpliendo con la legalidad. Por lo que se hace necesario dedicar una partida presupuestaria suficiente en los próximos presupuestos para acondicionar este edificio.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dedicar en los próximos presupuestos de 2017 una partida presupuestaria suficiente para acondicionar el edificio que alberga el Archivo Histórico Provincial de Segovia".

Valladolid, 21 de marzo de 2016

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos